

## Colectivo de personas sordas de Madrid: todo un ejemplo de lucha

**La Ley que da reconocimiento oficial a la Lengua de Signos, idioma natural del colectivo de personas sordas, ha sido aprobada por unanimidad en Las Cortes. Esto implica un gran cambio por parte de la Administración ya que, a partir de ahora, se fomentará un mayor esfuerzo por integrar a este segmento de la población española. Las primeras medidas se están haciendo efectivas en el campo de la educación. Las dos asociaciones de Madrid aceptan con optimismo la nueva normativa.**

Años de reivindicación y empeño han dado su fruto. A finales del año pasado se aprobó la Ley que reconoce la lengua de signos y los sistemas de apoyo a la comunicación oral de personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, y ya se están poniendo en práctica las primeras medidas. Castilla-La Mancha ha sido la comunidad pionera en ofertar plazas públicas para intérpretes en colegio e institutos. Madrid y Andalucía serán las siguientes.

Además, otra iniciativa llevada a cabo es la creación del Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española, con la finalidad de investigar, fomentar, difundir y velar por el buen uso de esta lengua, que se regulará a través del Real Patronato sobre Discapacidad. También se institucionaliza el Centro Español de Subtitulado y Audio-descripción, que tiene la finalidad de investigar, fomentar y promover iniciativas, coordinar actuaciones y extender la subtitulación y la audiodescripción.

**Esta Ley, aprobada por unanimidad, cumple con las expectativas de un colectivo que, en la actualidad, supera el millón de personas en España, 400.000 de las cuales viven en Madrid.**

Precisamente, en esta ciudad se encuentran dos de las asociaciones más activas que han servido de gran ayuda para el proceso de regularización de la lengua de signos: **«Asociación de Sordos de Madrid»** y **«Centro Altatorre de Sordos de Madrid»**.

**La nueva normativa sitúa a España entre los países pioneros en la legislación europea** y establece como una obligación de los poderes públicos, tanto el desarrollo de medios que faciliten el acceso a la expresión verbal y escrita de la lengua oral a este colectivo, como la configuración de una normativa básica sobre el aprendizaje, conocimiento y uso de la lengua de signos.

La Ley se inspira en los principios generales de la transversalidad de las políticas en materia de lengua de signos y medios de apoyo a la comunicación oral, la accesibilidad universal, la libertad de elección, la no discriminación y la normalización. **Ha contado con la participación de los representantes de las personas sordas y con discapacidad auditiva y ha sido dictaminado favorablemente por unanimidad del Consejo Nacional de la Discapacidad.**



### SUMARIO

#### Latina participa



Vivienda, contaminación, educación, son algunos de los aspectos sobre los que serán preguntados los ciudadanos del Distrito de Latina a partir del 31 de marzo.

#### ¿Cómo se hace un Plan Especial de Inversión?



El profesor Manuel Arenilla es Catedrático de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad Rey Juan Carlos, institución que colabora con el Ayuntamiento de Madrid en trabajos de apoyo científico y asesoramiento desde 2004 en temas, preferentemente, de desarrollo territorial y gestión pública.

Manuel Arenilla da las claves, en cinco pasos, para comprender la metodología de los Planes de Inversión recientemente firmados para Villa y Puente de Vallecas.

#### Asociación "Vive y deja vivir"



La Asociación "Vive y deja vivir" nos cuenta sus experiencias en el trabajo continuado durante veinte años con colectivos marginales en el Barrio de Aluche.

## EDITORIAL

La participación ciudadana es un ámbito de la vida municipal donde caben una gran variedad de iniciativas y proyectos. Unos son novedosos y otros responden a formatos más tradicionales. Podemos afirmar que en cada municipio, dependiendo de su tamaño, número de habitantes, tradición participativa, movimiento ciudadano, historia, normativa, etc., la participación ciudadana ha adquirido unas características propias.

Por ello, se hace imprescindible fomentar espacios de intercambio de experiencias y de conocimiento para aprovechar el aprendizaje de los demás respecto al complejo mundo de la participación del ciudadano en lo público. Desde un punto de vista estratégico, las ciudades no pueden alimentarse únicamente de sus propias experiencias, sino que deben estar atentas a los avances en otros municipios, nacionales o extranjeros.

En el Ayuntamiento de Madrid, y en concreto en el Área Delegada de Participación Ciudadana, estamos trabajando en esta línea desde hace cuatro años. Hemos organizado jornadas, congresos y seminarios nacionales e internacionales para conocer otras experiencias participativas y dar a conocer las nuestras. Hemos estado presentes en multitud de foros acudiendo a las más importantes citas sobre participación ciudadana.

Este año, el Ayuntamiento de Madrid, a través de este Área Delegada, ha adquirido el compromiso de acoger un evento de enorme trascendencia: la organización del **IV Foro sobre el Futuro de la Democracia del Consejo de Europa**. Este Foro, que se desarrollará durante el próximo mes de octubre, va a tener como tema central la "e-democracia". Su estructura será de sesiones plenarias y grupos de trabajo (en total están previstos seis). Será un encuentro para el debate y el desarrollo de propuestas que aborden los diferentes retos que plantean las Nuevas Tecnologías en las democracias europeas. Las conclusiones del Foro serán trasladadas al Comité de Ministros del Consejo de Europa y servirán para promover nuevas actividades y preparar directrices o recomendaciones.



## Más infraestructuras y servicios gracias a los Nuevos Planes Especiales

# Villa de Vallecas y Puente de Vallecas ya han firmado sus Planes Especiales de Inversión

**Estos dos nuevos Planes Especiales de Inversión vienen a sumarse a los actualmente en ejecución en los distritos de Latina, Carabanchel, Tetuán, San Blas, Vicálvaro y Villaverde.**

El pasado 28 de enero el Alcalde de Madrid, Alberto Ruíz-Gallardón, y el Presidente de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM), Ignacio Murgui, firmaron el Protocolo de Intenciones para el Impulso y Desarrollo de los Planes Especiales de Inversión y Actuación Territorial 2008-2012 para los Distritos de Villa de Vallecas y Puente de Vallecas. El mismo contempla el desarrollo de más de cincuenta actuaciones en materia de equipamientos, infraestructuras, programas socioeducativos, desarrollo económico, desarrollo medioambiental y vivienda.

Al acto de firma del Protocolo, que tuvo lugar en el Centro Cultural Villa de Vallecas, asistieron los Presidentes de los dos distritos, Eva Durán y Ángel Garrido, los Delegados de Área de Gobierno de Economía y Empleo, Miguel Ángel Villa-

nueva, de Urbanismo y Vivienda, Pilar Martínez, y la Concejala de Área Delegada de Participación Ciudadana, Sandra de Lorite, los dos anteriores Presidentes de la FRAVM, Francisco Caño y Prisciliano Castro, junto con otros altos cargos del Ayuntamiento de Madrid, Presidentes de las asociaciones de vecinos de ambos distritos, miembros de la Junta Directiva de la FRAVM, así como un elevado número de vecinos de los dos distritos.

Con estos dos nuevos Planes Especiales de Inversión se da continuidad al programa municipal de inversiones, consensuado con la FRAVM, para el reequilibrio territorial y social de los distritos de Madrid, sumándose así los distritos de Villa de Vallecas y Puente de Vallecas, a los Planes Especiales que, desde el año 2004, vienen ejecutándose en los distritos de Latina, Carabanchel, Tetuán, San Blas, Vicálvaro y Villaverde.

## NOTICIAS



**Comienza la consulta ciudadana para el Distrito de Latina**  
**Latina participa**



**Del 31 de marzo al 11 de abril se desarrollará la consulta ciudadana "Latina Participa"**, dando continuidad a las que desde el año 2004 el Ayuntamiento de Madrid viene realizando en los distritos de Centro, Chamberí, Salamanca, Retiro, Moratalaz, Vicálvaro, Puente de Vallecas y Villa de Vallecas. El elemento central de la consulta lo constituye una encuesta, que sirve para conocer directamente las opiniones y sugerencias de los ciudadanos sobre cómo mejorar la calidad de vida de la ciudad, distrito o barrio en el que viven.

[www.madridparticipa.es](http://www.madridparticipa.es)



**Novedades en la solicitud de subvenciones 2008**  
**Subvenciones a entidades ciudadanas**

El día 6 de marzo se ha publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid la **Convocatoria de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana para el año 2008**. Será la primera vez que tanto la presentación de solicitudes y documentación como la concesión de las subvenciones dirigidas a las Asociaciones de base, se llevará a cabo por el Distrito donde la Asociación tenga su sede, lo cual permitirá agilizar tanto la tramitación como la concesión y el pago de la misma. Por su parte, las subvenciones dirigidas a las Federaciones han sido convocadas por el

Área Delegada de Participación Ciudadana. El **plazo de presentación de solicitudes** para todas las convocatorias se extiende desde el **7 hasta el 22 de marzo de 2008**, ambos inclusive.

Los impresos y anexos correspondientes se pueden obtener en las Oficinas de Información y Registro de cada uno de los Distritos y también mediante su descarga en Internet desde [www.munimadrid.es](http://www.munimadrid.es) a través de la ruta de "Trámites y gestiones", en [www.madridparticipa.es](http://www.madridparticipa.es) y en la página de cada Distrito.

**Asesórate y participa** El Ayuntamiento, a través de la Dirección General de Participación Ciudadana, ofrece un servicio gratuito de asesoramiento en el área legal, fiscal, laboral y económica, dirigido a entidades ciudadanas inscritas en el Registro Municipal, así como a personas empadronadas en dicho municipio, que deseen constituir una entidad sin ánimo de lucro. **Este servicio se presta de forma presencial, los martes y jueves de 18 a 20 h., en la sede del Área Delegada de Participación Ciudadana: Bailén 41. Madrid, previa solicitud de cita: Telf. 91 480 20 01, correo electrónico: recursosasociativos@munimadrid.es**



## ¿Cómo se hace un Plan Especial de Inversión?

“Cada momento histórico está dominado por una tendencia. La actual es la orientación de la actividad pública al ciudadano. Esto responde a que el ciudadano exige cada vez más de sus responsables públicos, por lo que la demanda de participación es creciente, aunque variable en la forma en la que se manifiesta”, explica Manuel Arenilla. Tanto su directa relación con los aspectos científicos asociados al diseño los Planes de Inversión como su trayectoria (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja, y Vicedecano en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de Universidad de Granada) y líneas de investigación (“modernización administrativa”, “validación ciudadana”, “gobierno y pacto local”) le dan un punto de vista ideal para nuestro espacio.

Además de facilitarnos una síntesis de la metodología de los planes, Arenilla tuvo la deferencia de contestarnos algunas preguntas. “Los Planes Especiales de Inversión (PEI) están presididos por una lógica territorial. Se elaboran por los distritos más desfavorecidos, de acuerdo con el análisis que previamente se ha realizado sobre los equilibrios y desequilibrios territoriales en la ciudad”, aclarando que si bien “la Universidad Rey Juan Carlos asesora el proceso de los Planes Especiales de Inversión desde septiembre de 2007” lo hace en continuidad con “trabajos de apoyo científico al Ayuntamiento de Madrid iniciados en 2004”.

En cuanto a los tiempos de estos planes nos explica que “el tiempo de aprobación de cada PEI es variable. En el caso de los recientemente acordados de Puente y Villa de Vallecas el proceso ha durado unos 4 meses y se ejecutarán hasta 2012. Durante este tiempo se irán poniendo en marcha cada una de las actuaciones previstas según la programación acordada en cada plan”. Ante nuestra pregunta sobre el principal desafío de la gestión pública, su “que se oriente a las verdaderas necesidades y expectativas de los ciudadanos” nos define su perfil y motivación.

“el ciudadano exige cada vez más”

Manuel Arenilla, Catedrático de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad Rey Juan Carlos, explica la metodología con la que se han llevado a cabo los Planes Especiales de Inversión en el Ayuntamiento de Madrid.



la recogida de información comienzan las discusiones para la elaboración de un documento de diagnóstico consensuado.

### 3. Presentación y priorización de propuestas

Se convocan una serie de reuniones en el distrito con la finalidad de establecer prioridades de inversión entre el equipo del Área Delegada de Participación Ciudadana, el concejal Presidente de la Junta de Distrito, técnicos de la Junta participante en el proceso, representantes de la FRAVM y representantes de las diferentes asociaciones de vecinos de los barrios del distrito. El resultado final debe ser un **documento consensuado con la definición de las actuaciones que debieran formar parte del plan de inversión del distrito.**

### 4. Programación y aprobación

Esta etapa culmina el proceso de elaboración del Plan de Inversión. **El Alcalde y el representante de la FRAVM suscriben un acta en la que dan por aprobado el plan.** Se señala de manera explícita el marco temporal para su desarrollo, el compromiso del Ayuntamiento de Madrid en lo referente a la asignación anual de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de las actuaciones de competencia municipal y la activación de mecanismos de control y seguimiento que le dan continuidad al proceso participativo. A la vez, **el Ayuntamiento de Madrid adquiere el compromiso de instar a otras Administraciones el desarrollo de las actuaciones que sean de su competencia.**

### 5. Ejecución y evaluación

En esta etapa, **se constituyen dos comisiones.** Una comisión de coordinación administrativa interna del Ayuntamiento y una comisión integrada por el Ayuntamiento y los representantes del movimiento vecinal y ciudadano que se encarga de las funciones de seguimiento, canalización de la información, sugerencias y evaluación de los resultados del PEI correspondiente.

## EL PLAN EN CINCO ETAPAS

### 1. Organización y lanzamiento

En esta etapa, la Dirección General de Participación Ciudadana convoca, impulsa y coordina una serie de **reuniones preparatorias** con el responsable de cada Junta de Distrito, las asociaciones de vecinos de cada distrito y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM).

### 2. Diagnóstico

En esta fase se efectúa un amplio **estudio sobre las necesidades y prioridades de cada distrito**, manifestadas por cada una de las partes implicadas en el proceso de elaboración de los PEI, acompañados de un equipo técnico. Se llevan a cabo una serie de reuniones con el movimiento asociativo sectorial que trabaja en el distrito y se realiza un **proceso de consulta directa** a los ciudadanos residentes en el distrito mediante encuesta. Finalizada

## RECURSOS

### DVD



#### El milagro de candeal

Director: Fernando Trueba  
País: España  
Año: 2004  
Género: Documental  
Duración: 125 min.

A través de la música y del arte, la favela de Candeal ha conseguido mantenerse al margen de las drogas y las armas. El trabajo colectivo de los vecinos y de los artistas, que habitan este popular barrio de la ciudad brasileña de Salvador de Bahía, es todo un ejemplo.

### LIBRO



#### Democracia y presupuestos participativos .

Ernesto Ganuza Fernández y Carlos Álvarez de Sotomayor (coords.)  
Ed. Icaria. Barcelona, 2003. 198 p.

Ocho experiencias de Presupuestos Participativos en diferentes contextos. Desde grandes concentraciones urbanas a pequeñas poblaciones, de España y América Latina, que permiten un mejor panorama y mayor perspectiva de esta saludable tendencia contemporánea.

### MÚSICA



#### Sala Clamores. 25 Aniversario.

Varios autores.  
Libro CD.

18 CHULOS RECORDS / Madrid 2007

La Sala Clamores, perteneciente a la Asociación de Salas en Directo “la Noche en vivo” y socia de las ACCES, Asociación Cultural Coordinadora Estatal de Salas de Música en directo, edita este disco libro imprescindible para todos los amantes de la buena música.

### INTERNET



www.060.es

Ministerio de Administraciones Públicas

Esta página ofrece la posibilidad de hacer consultas en todos los Boletines Oficiales del Estado Español así como de la Unión Europea. Cuenta, además, con un canal exclusivo llamado Participación Ciudadana con entrevistas, noticias y un blog con un foro ciudadano muy activo.



## DOS ENFOQUES Educación

### GINER DE LOS RÍOS - F.E.C.A.P.A.

Enviamos las mismas preguntas a las dos principales entidades que concentran a las asociaciones de padres de alumnos: la Federación Regional de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado Francisco Giner de los Ríos y la Federación Católica de Asociaciones Padres de Familia y de Alumnos de Madrid (F.E.C.A.P.A.). Estas son sus respuestas acerca de sus asociaciones.

**¿Desde qué año existe vuestra federación?**

**Giner de los Ríos:** Se constituyó en 1977.  
**F.E.C.A.P.A.:** Se funda en el año 1927, como movimiento asociativo de padres de familia en el seno de la Escuela Católica de Madrid.

**¿Cuántas personas trabajan en ella actualmente? ¿Cuál es la persona más joven y cuál la de más edad?**

**Giner de los Ríos:** La Junta Directiva está compuesta por más de 20 voluntarios que son padres y madres con hijos escolarizados en escuelas que tienen un APA federada. Cuenta con personal de apoyo contratado. La persona más joven tiene poco más de 30 años y la de más unos 60. ¿jóvenes? Todos somos jóvenes. Participar en la mejora de la Escuela Pública impide envejecer.

**F.E.C.A.P.A.:** Actualmente sólo trabaja de forma profesional una persona, que se ocupa de toda la labor administrativa de la Federación. El resto de las personas que colaboran en las actividades que se organizan lo hacen a título personal y gratuito.

**¿Cuántas asociaciones involucra?**

**¿A cuántas personas representa?**

**Giner de los Ríos:** Está integrada por casi 800 AMPAS de toda la Comunidad de Madrid.

**F.E.C.A.P.A.:** Agrupa a 256 Asociaciones

de la Comunidad de Madrid, de las cuales 230 están en el Municipio de Madrid. El número total de socios es de 245.000, de los cuales 220.000 corresponden a las Asociaciones del Municipio de Madrid y el resto a otras poblaciones de la Comunidad.

**¿Cuál es el principal objetivo de la Federación?**

**Giner de los Ríos:** Impulsar la participación de los padres y madres en las AMPAS y conseguir una enseñanza de calidad para la formación integral del alumnado en una escuela financiada con fondos públicos.

**F.E.C.A.P.A.:** La defensa de los derechos de los padres a educar a sus hijos conforme a sus convicciones morales, éticas, filosóficas y religiosas y, en consecuencia, a elegir el tipo de educación en los centros educativos que desean para sus hijos. En definitiva, la defensa de la libertad de enseñanza para todos.

**¿Cuáles consideráis vuestros principales desafíos?**

**Giner de los Ríos:** Internamente, transformar nuestra organización para que obedezca mejor a los retos del siglo XXI como movimiento asociativo. Hacia el exterior, hacer llegar nuestro mensaje de forma más clara a toda la sociedad madrileña para que descubran las razones que aconsejan que sus hijos e hijas se eduquen en la mejor escuela que, sin lugar a dudas, es la Escuela Pública, y seguir participando en su mejora constante.

**F.E.C.A.P.A.:** Aún cuando tenemos garantizada por la Constitución Española y los acuerdos internacionales suscritos por España, los derechos que amparan la libertad de los padres a la elección del tipo de educación que desean, tanto la Legislación como las prácticas que desde las Administraciones Educativas se dictan, no caminan en el sentido de favorecer su aplicación, sino más bien el de entorpecerlos.

**Giner de los Ríos - Telf. 915 539 773**

**F.E.C.A.P.A. - Telf. 914 022 987**

## DATE A CONOCER



## Asociación VIVE Y DEJA VIVIR

Desde su creación en 1989, esta asociación sin ánimo de lucro, plural e independiente, se ha comprometido en la atención a colectivos desfavorecidos: jóvenes con problemas de integración, minorías étnicas, inmigrantes, familias desestructuradas, toxicómanos, personas mayores, niños hospitalizados, etc. con el fin de mejorar la vida del Barrio de Aluche y del Distrito de Latina.

Sus actividades se centran en tres ámbitos fundamentales para el desarrollo del barrio y de la comunidad: educativo, laboral y jurídico. El **proyecto educativo** lleva diez años funcionando y apoya a aquellos niños y jóvenes que por sus circunstancias personales requieren un refuerzo formativo que sus padres o tutores no pueden ofrecerles. Con la **asesoría laboral**, creada en el

año 2001, se pretende orientar en materia de empleo a aquellos extranjeros que necesiten asesoramiento en la confección de un currículum, o proporcionarles información que les facilite su integración en el mercado laboral. Y la **asesoría legal**, formada por voluntarios expertos en derecho e inmigración que



se reúnen una vez a la semana para resolver dudas y orientar a los inmigrantes en temas como reagrupación familiar u obtención de permisos de residencia.

Otras actividades que organiza la asociación son un servicio de ropero y un grupo de animación hospitalaria dirigido



a los niños ingresados en el Hospital Niño Jesús que realiza animaciones teatrales, talleres y juegos.

c/ Camarena 191, local posterior.  
28047 Madrid. Telf. 917 173 986  
asociacionvive@terra.es



## Actúa en el barrio de Aluche con los colectivos más desfavorecidos

### A MANO



NOS VEMOS



ADIOS



HASTA LUEGO